



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 130/2022.-

Mendoza, 19 de agosto de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 5 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Mauro Perassi solicita licencia por razones particulares, en día de la fecha.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Daniela Paola Ginestar solicita licencia compensatoria para el día de la fecha y para el día 22 de agosto del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos, Dr. Santiago Maximiliano Garay solicita licencia por razones particulares, en día de la fecha.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 5 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Mauro PERASSI, en el día de la fecha.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 5 de la Unidad Fiscal Correccional por la Dra. Gabriela GARCÍA COBOS, en el día de la fecha.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

III.- CONCEDER licencia compensatoria a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Daniela Paola GINESTAR, en el día de la fecha y para el día 26 de julio del corriente.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. María Mónica FERNANDEZ POBLET, en el día de la fecha y por la Dra. Mónica Beatriz ROMERO, para el día 26 de julio del corriente.

V.- CONCEDER licencia por razones de salud al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Santiago Maximiliano GARAY, a partir del día de la fecha.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados por el Dr. Flavio Marcelo D'AMORE, a partir del día la fecha y hasta el reintegro de su titular.

VII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal Correccional y Delitos de Tránsito, a la Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito; a la Jefatura Fiscal de Violencia de Género, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género; a la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

VIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal